

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL MÁSTER EN ESCRITURA CREATIVA

1.- Coordinación del Máster:

María Jesús Orozco Vera: mjovera@us.es

Carlos Peinado Elliot: cpeinado@us.es

2.- Comisiones.

2.1 Comisión Académica (CA)

Presidente: Manuel Ángel Vázquez Medel

Secretaria: María Jesús Orozco Vera

Vocales:

Pilar Bellido Navarro

Miguel Nieto Nuño

Fernando Contreras Medina

Francisco Perales Bazo

Carlos Peinado Elliot

Pablo Sánchez López

Delegado y subdelegado.

La Comisión Académica se reunirá una vez al trimestre.

Los alumnos elegirán, al inicio del curso, un delegado y un subdelegado, que actuará como suplente. Sus obligaciones consistirán en asistir a las reuniones de la Comisión Académica y trasladar a sus miembros las opiniones, propuestas e inquietudes de los alumnos.

2.2. Comisión de Garantía de Calidad del Título:

Manuel Ángel Vázquez Medel

Miguel Nieto Nuño

María Jesús Orozco Vera

Carlos Peinado Elliot

Isabel Moreno Bújez

Delegado y subdelegado.

3.- Información y contacto.

Correo electrónico: mjovera@us.es, cpeinado@us.es

Página web: <http://masteroficial.us.es/escrituracreativa/>

Facebook: Master en Escritura Creativa Universidad de Sevilla

Toda la información relativa al máster (módulos, programas de asignaturas, profesores, convocatorias, horario, etc.) se publica en la página web del máster. Esta es la información oficial y la única que se actualiza según las necesidades o cambios surgidos a lo largo del curso.

4.- Clases y horario. Asistencia a clases.

Las clases se desarrollarán en la Facultad de Comunicación, en la Sala de Juntas. Las asignaturas “Diseño Editorial”, “Taller de Literatura Cibernética” y “Taller de Periodismo de Creación” se impartirán en aulas de informática.

Los horarios son los que figuran en la página web de la Facultad de Comunicación. Sin embargo, el horario puede estar sujeto a cambios, en cuyo caso se avisará en Facebook.

Las clases del máster son presenciales. El alumno tiene la obligación de asistir a todas las sesiones y el profesor podrá controlar la asistencia utilizando los procedimientos que establezca.

Si por algún motivo el profesor no pudiera acudir a alguna de las sesiones que tiene asignadas, deberá comunicárselo cuanto antes a alguno de los miembros de la Comisión Académica para que los alumnos puedan ser informados inmediatamente.

5. Desarrollo de las clases.

Los profesores deberán tener siempre presente que es de obligado cumplimiento la elaboración de los programas y los proyectos docentes de las asignaturas en ALGIDUS antes del comienzo del curso. Al comienzo de cada asignatura, el profesor informará a los alumnos del funcionamiento de sus clases, así como de la naturaleza y características del trabajo que tendrá que entregar como parte de la evaluación.

Todos los trabajos requeridos tendrán que entregarse en el plazo y condiciones establecidos por el profesor. Los alumnos tendrán derecho a dos convocatorias anuales (febrero/junio y/o septiembre) y a la convocatoria extraordinaria de diciembre (previo pago de las tasas académicas correspondientes) según contempla la normativa general de la Universidad de Sevilla (Pueden completar dicha información en la Secretaría del Centro y en las Normativas Generales de la Universidad de Sevilla).

6.- Trabajo de Fin de máster.

6.1. Tutorización del TFM

Tienen derecho a un tutor del Trabajo de Fin de Máster, los estudiantes que estén matriculados de los créditos correspondientes al TFM y de todos los créditos pendientes para terminar sus estudios.

El alumno tiene derecho a elegir a un tutor de su trabajo y los profesores tendrán la libertad de aceptar o no la propuesta de supervisión. Los Coordinadores del Máster, dentro del límite temporal establecido por el Vicerrectorado, se encargarán de tramitar de forma interna la asignación de tutores, teniendo en cuenta, por una parte, las preferencias de los estudiantes al inclinarse por una modalidad concreta –creación o investigación- y, por otra parte, la carga docente de los posibles tutores. La Comisión Académica del máster le garantizará al alumno el cumplimiento de este derecho.

Se recuerda a aquellos alumnos que no aspiren a beca que tienen la posibilidad de matricular el Master en dos años (si lo necesitan por motivos laborales, económicos o familiares).

6.2. Características del TFM.

Antes de iniciar la investigación y la redacción del trabajo, el estudiante habrá consultado en profundidad con su tutor, quien habrá de dar su visto bueno al tema, metodología y estructura del trabajo. Se aceptarán dos tipos de trabajo:

A) Trabajos de Creación Literaria:

- Prosa: Se exigirá una obra completa que comprenda una colección de relatos o una novela. La extensión exigida será un mínimo de 80 folios y se aconseja que no sobrepase los 200 folios, en estándares Word, interlineado de espacio y medio y Times 12.
- Teatro: Se exigirá una obra completa con un mínimo de 30 folios.
- Poesía: Se exigirá un poemario con una extensión comprendida entre 300 y 600 versos.
- Otras opciones: El alumno puede realizar un trabajo de Periodismo de Creación (de extensión semejante al TFM de Prosa) o un guión audiovisual. Los profesores podrán ofrecer también TFMs dentro del programa Sinergia.

El trabajo de Creación tiene que ir acompañado de una Memoria Justificativa de 13 folios como mínimo, sin contar la bibliografía.

La estructura de la Memoria se atenderá a los siguientes apartados:

- 1.- Punto de partida de la creación. Objetivos y Fundamentos.
- 2.- Estructura de la composición.
- 3.- Técnicas y estilos ensayados.
- 4.- Dificultades y soluciones.
- 5.- Resultados.
- 6.- Bibliografía Consultada y aplicada¹.

En los trabajos de creación se tendrá en consideración para la calificación final tanto la obra presentada como la memoria: La obra constituye el 60% de la calificación; la memoria, el 30% de la calificación; la presentación, el 10%.

B) Trabajos de Investigación sobre materias del máster:

Los trabajos consistirán en estudios de modelos literarios o de aspectos genéricos sobre temas desarrollados en el máster. Deberán tener una extensión mínima de 80 folios y máxima de 150, incluida la bibliografía. Estándares Word, interlineado de espacio y medio y Times 12.

La fundamentación teórica y bibliográfica de los trabajos constituirá el 30% de la calificación; el análisis del corpus seleccionado y elaboración de conclusiones, el 60%; la exposición, el 10%.

¹ Durante el curso se ofrecerán otros posibles esquemas para la Memoria.

El trabajo debe reflejar la aportación personal del tema elegido por el autor y estar autorizado por el tutor. No se aceptará ningún tipo de recopilación de trabajos de otros autores y cualquier plagio detectado supondrá el suspenso en el Máster.

Serán considerados criterios básicos en la evaluación de los TFM: el correcto uso de las normas de puntuación, ortografía, fuentes bibliográficas y criterios de cita de las mismas, así como el dominio de la expresión escrita. Por supuesto, además del propio valor de los contenidos. Un cómputo de 10 faltas de ortografía significará suspenso.

Tanto en la Memoria Justificativa como en el Trabajo de Investigación se exigirá la citación según el modelo Harvard.

6.3. Entrega del TFM.

Para poder ser incluido en un tribunal, dos semanas antes de la fecha fijada para la entrega del TFM, el alumno habrá de enviar a los coordinadores del Máster un mensaje en el que se detalle: título, tutor, modalidad, extensión aproximada y, en el caso de los TFMs de creación, género.

El estudiante deberá entregar cuatro copias impresas del TFM y una versión en formato electrónico (CD/DVD o similares) en la Secretaría de la Facultad de Comunicación. También deberá enviar por correo electrónico una copia a los coordinadores del Máster. Además, en el caso de que el estudiante acceda a que su TFM pueda ser consultado con carácter general en la Biblioteca de la Facultad, deberá entregar su autorización expresa al efecto². No existe ningún compromiso por parte del tutor de dar el Visto Bueno al trabajo realizado por el alumno si el TFM no cumple los requisitos exigibles para, al menos, conseguir un aprobado.

En el caso de que el estudiante no autorice que su TFM pueda ser consultado en Biblioteca y/o por Internet, deberá entregar, junto con la copia en papel, un amplio resumen del TFM de, al menos, diez páginas en letra cuerpo doce y a un espacio, incluyendo una descripción de los objetivos propuestos, la metodología usada, así como de los resultados alcanzados, finalizando con un apartado de conclusiones. Este resumen sí podrá ser consultado y será público.

Toda la documentación requerida debe ser entregada en el plazo establecido (detallado en el siguiente punto) en la Secretaría de la Facultad de Comunicación.

6.4. Defensa del TFM

Según la Normativa vigente en la Universidad de Sevilla por la que se regulan los Trabajos de Fin de Máster (BOUS, núm. 1, 18 enero 2010), el alumno podrá presentarse a la defensa de su TFM una vez que haya superado al menos el 70 por ciento de todas los créditos requeridos para la obtención del título de Máster.

A lo largo del curso habrá tres convocatorias de defensas de los TFMs: junio, septiembre y diciembre. Los alumnos que presenten sus trabajos en las convocatorias de junio y/o septiembre y no alcancen la calificación de aprobado, tendrán que matricularse de nuevo de los créditos de esta materia para el curso siguiente (con abono de la subida del precio público incluido). Los alumnos que solo hayan presentado su TFM en la convocatoria de junio, y no hayan superado la prueba, o no lo hayan defendido en ninguna convocatoria podrán beneficiarse de la prórroga que el Rectorado concede, según la Resolución Rectoral de 15 de julio de 2011, hasta diciembre del mismo año, sin pago de nuevas tasas académicas, salvo las de la tarjeta de identidad y el seguro escolar.

² El formulario para la autorización le será entregado por la Secretaría del Centro.

Los plazos de entrega de los TFM en cada convocatoria son los siguientes:

- 1) Convocatoria de **junio**: fecha límite de entrega en Secretaría del Centro el día 15 de junio de 2018. La fecha límite para entregar el último borrador al tutor es el día 25 de mayo de 2018.
- 2) Convocatoria de **septiembre**:
 - 1ª opción de septiembre: La fecha límite para entregar el último borrador al tutor es el día 3 de septiembre de 2018. Fecha límite de entrega en secretaría el día 21 de septiembre de 2018.
 - 2ª opción de septiembre (prórroga hasta diciembre): fecha límite de entrega el día 23 de noviembre de 2018. El alumnado solo puede hacer uso de una de las dos opciones, en aplicación de la Resolución Rectoral de 15 de julio ya citada. La fecha límite para entregar el último borrador al tutor es el día 31 de octubre de 2018. Al solaparse las convocatorias de septiembre y diciembre, el alumno que opte por esta segunda opción de prórroga de la convocatoria de septiembre pierde la posibilidad de hacer uso de la última convocatoria de diciembre.
- 3) Convocatoria de **diciembre**: A esta convocatoria podrán presentarse los alumnos que habiendo defendido su trabajo en las convocatorias de junio y/o septiembre no hayan superado la prueba, previo pago de las nuevas tasas académicas correspondientes a los créditos del TFM. La fecha límite de entrega es el día 23 de noviembre de 2018. La fecha límite para entregar el último borrador al tutor es el día 31 de octubre de 2018. La formalización de la nueva matrícula le da derecho además a optar a dos de las tres convocatorias de defensa de los TFM del curso académico siguiente: esta convocatoria de diciembre de 2018 o las de junio y septiembre de 2019.

En cada convocatoria se juzgarán los TFM entregados en Secretaría desde la última convocatoria hasta la convocatoria oficial de la defensa. Los trabajos entregados en el Registro después de la fecha límite, no se tramitarán. La fecha y lugar exactos de la defensa pública de los trabajos serán comunicados a los interesados con al menos 10 días de antelación.

El tiempo máximo de exposición para la defensa del trabajo será aproximadamente de 15 minutos.

Las Comisiones Evaluadoras serán establecidas por la Coordinación del Máster. En casos de conflicto sobre las decisiones de las Comisiones Evaluadoras de los TFMs, actuará como Tribunal de Apelación la Comisión Académica del Máster; no podrán participar en esta sesión ni el tutor ni los miembros de la Comisión que hubieran formado parte de la Comisión Evaluadora, en caso de ser miembros de la Comisión Académica.

ANEXO I CALENDARIO TFM

| | Evento | Anotaciones |
|------------|---|---|
| 31/10/2017 | Entrega del último borrador al tutor (convocatoria de prórroga de septiembre) | Para alumnos matriculados en el curso 2016-2017 |
| 31/10/2017 | Entrega del último borrador al tutor (convocatoria de diciembre) | Para alumnos matriculados en el curso 2016-2017 |
| 11/11/2017 | Envío de mensaje a los coordinadores en el que se detalle: título, tutor, modalidad, extensión aproximada y, en el caso de los TFM de creación, género. (Convocatoria de prórroga de septiembre o convocatoria de diciembre) | Para alumnos matriculados en el curso 2016-2017 |
| 25/11/2017 | Entrega del TFM en secretaría (convocatoria de prórroga de septiembre) | Para alumnos matriculados en el curso 2016-2017 Entrega por registro de: -4 copias impresas con el Vº Bº del tutor/co-tutor -1 copia en formato electrónico (CD/USB) -1 autorización para la biblioteca o amplio resumen Además: -1 copia en formato pdf/Word por correo electrónico: mjovera@us.es; cpeinado@us.es |
| 25/11/2017 | Entrega del TFM en secretaría (convocatoria de | Para alumnos matriculados en el curso 2016-2017 |

| | | |
|--|------------|---|
| | diciembre) | <p>Entrega por registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -4 copias impresas con el Vº Bº del tutor/co-tutor -1 copia en formato electrónico (CD/USB) -1 autorización para la biblioteca o amplio resumen <p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 copia en formato pdf/Word por correo electrónico: mjoвера@us.es; cpeinado@us.es |
|--|------------|---|

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| 12/12/2017 - 22/12/2017 | Defensa de los TFMs (convocatoria de prórroga de septiembre) | |
| 12/12/2017 - 22/12/2017 | Defensa de los TFMs (convocatoria de diciembre) | |
| | | |
| 25/05/2018 | Entrega del último borrador al tutor (convocatoria de junio) | |
| 1/06/2018 | <p>Envío de mensaje a los coordinadores en el que se detalle: título, tutor, modalidad, extensión aproximada y, en el caso de los TFMs de creación, género.</p> <p>(Convocatoria de prórroga de septiembre o convocatoria de diciembre)</p> | |

| | | |
|------------------------------|--|--|
| 15/06/2018 | Entrega del TFM en secretaría (convocatoria de junio) | Entrega por registro de: -4 copias impresas con el Vº Bº del tutor/co-tutor -1 copia en formato electrónico (CD/USB) -1 autorización para la biblioteca o amplio resumen Además: -1 copia en formato pdf/Word por correo electrónico: mjovera@us.es; cpeinado@us.es |
| 27/06/2018 - 6/07/2018 | Defensa de los TFMs (convocatoria de junio) | |
| 3/09/2018 | Entrega del último borrador al tutor (convocatoria de septiembre) | |
| 7/09/2018 | Envío de mensaje a los coordinadores en el que se detalle: título, tutor, modalidad, extensión aproximada y, en el caso de los TFMs de creación, género. (Convocatoria de prórroga de septiembre o convocatoria de diciembre) | |
| 21/09/2018 | Entrega del TFM en secretaría (convocatoria de septiembre) | Entrega por registro de: -4 copias impresas con el Vº Bº del tutor/co-tutor -1 copia en formato electrónico (CD/USB) -1 autorización para la biblioteca o amplio resumen |

| | | |
|------------------------------|--|--|
| | | Además: -1 copia en formato pdf/Word por correo electrónico: mjoвера@us.es; cpeinado@us.es |
| 1/10/2018 - 11/10/2018 | Defensa de los TFMs (convocatoria de septiembre) | |
| 31/10/2018 | Entrega del último borrador al tutor (convocatoria de prórroga de septiembre) | |
| 31/10/2018 | Entrega del último borrador al tutor (convocatoria de diciembre) | |
| 9/09/2018 | Envío de mensaje a los coordinadores en el que se detalle: título, tutor, modalidad, extensión aproximada y, en el caso de los TFMs de creación, género. (Convocatoria de prórroga de septiembre o convocatoria de diciembre) | |
| 23/11/2018 | Entrega del TFM en secretaría (convocatoria de prórroga de septiembre) | Entrega por registro de: -4 copias impresas con el Vº Bº del tutor/co-tutor -1 copia en formato electrónico (CD/USB) -1 autorización para la biblioteca o amplio resumen Además: -1 copia en formato pdf/Word por correo electrónico: mjoвера@us.es; cpeinado@us.es |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| 23/11/2018 | Entrega del TFM en secretaría (convocatoria de diciembre) | Entrega por registro de: -4 copias impresas con el Vº Bº del tutor/co-tutor -1 copia en formato electrónico (CD/USB) -1 autorización para la biblioteca o amplio resumen Además: -1 copia en formato pdf/Word por correo electrónico: mjovera@us.es; cpeinado@us.es |
| 10/12/2018 - 21/12/2018 | Defensa de los TFMs (convocatoria de prórroga de septiembre) | |
| 10/12/2018 - 21/12/2018 | Defensa de los TFMs (convocatoria de diciembre) | |

Anexo II: Asignación de Tutor para el TFM

MÁSTER UNIVERSITARIO EN “ESCRITURA CREATIVA”

Apellidos y nombre del estudiante

He concertado con el profesor Dr. D.
..... la tutorización de mi TFM.

Tema del trabajo propuesto.....
.....

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, firmamos el presente documento en Sevilla,de de 201...

Firma del estudiante

Firma del profesor

Anexo III: Un ejemplo opcional de portada para el TFM

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
MÁSTER EN ESCRITURA CREATIVA

Trabajo Fin de Máster

Convocatoria: 2012-2013



TÍTULO DE TFM

Modalidad: (Creación / Investigación)

NOMBRE DEL ALUMNO

Vº Bº Tutor

Nombre del profesor

(Firma del profesor)